

SALUD MENTAL DE LOS ADULTOS

Filosofía

En Burke Mental Health creemos en la filosofía de la recuperación que enfatiza la educación y el empoderamiento del bienestar como claves para comprender y gestionar la recuperación de la salud mental. Los servicios de tratamiento están diseñados para mejorar las fortalezas de la persona y los sistemas de apoyo natural, al tiempo que se centran en sus problemas de salud con atención y servicios de salud mental de calidad que promueven la autoconfianza y una mayor independencia en la vida diaria.

Metas/objetivos:

El propósito de los servicios de Burke Mental Health es identificar los trastornos de salud mental, evaluar las necesidades de salud mental inmediatas y de largo alcance, y proporcionar servicios de tratamiento adecuados. El objetivo de la atención es proporcionar la intensidad y la variedad adecuadas de servicios de tratamiento que den como resultado la estabilización de los síntomas. El tratamiento incluye abordar los problemas que afectan la calidad de vida y la tenencia en la comunidad.

Componentes: Burke Mental Health proporciona el siguiente alcance de tratamiento y servicios:

- Intervención en crisis
- Servicios psiquiátricos
- Gestión de medicamentos
- Asesoría
- Coordinación de atención
- Gestión de casos
- Rehabilitación psicosocial
- Capacitación y desarrollo de habilidades
- Vivienda con apoyo
- Empleo apoyado
- Programa de Trastornos Psiquiátricos y por Consumo de Sustancias (COPSD, por sus siglas en inglés)
- Tratamiento comunitario asertivo
- Servicios de apoyo entre iguales

Criterios de admisión:

Aquellos que buscan servicios deben cumplir inicialmente con los Criterios de Admisión de Población Objetivo/Prioritaria según lo determinado por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas. Además, Burke Mental Health evaluará a las personas con otras necesidades de salud mental para determinar si cumplen con los requisitos.

Criterios de aprobación de la gestión/transición:

Un individuo puede ser dado de alta de los servicios de Burke por completo o listo para la transición de un servicio individual. A las personas se les asigna un nivel de intensidad de tratamiento y progreso hacia el alta. Si la condición psiquiátrica del consumidor ha mejorado y/o se ha estabilizado durante un período de tiempo tal que los servicios ya no están garantizados, se recomendará al consumidor el alta de los servicios o la transición a un nivel más bajo de atención. Si existe la necesidad de atención de seguimiento por parte de un médico comunitario, el equipo de tratamiento facilitaría la transición.

Las personas que reciban servicios que lleguen a los 18 años de edad y que sigan necesitando servicios de salud mental pasarán a los servicios de salud mental para adultos.

Población(s) atendida(s):

Una persona de 18 años o más que tiene un diagnóstico de enfermedad mental grave y persistente con la aplicación de un deterioro funcional significativo y la mayor necesidad de intervención, que se pone en práctica como la evaluación uniforme; o

Una persona de 18 años o más que haya sido atendida en los servicios de salud mental de los niños y cumpla con la definición de población prioritaria de salud mental de los niños antes de cumplir los 18 años se considera elegible por un año.

Frecuencia de los servicios:

Al determinar los servicios que se prestarán a la población adulta con prioridad en salud mental, incluidos el tipo y la frecuencia, la elección y la admisión a los servicios médicamente necesarios la determina conjuntamente la persona que solicita el servicio y su trabajador de casos. Los criterios utilizados para hacer estas determinaciones son el Nivel de Atención Recomendado (*es decir*, LOC-R) del individuo según se deriva de la Evaluación Uniforme (UA).

Oradores y fuentes de financiación:

Contratos estatales
Contratos de atención administrada de Medicaid
Subvenciones estatales y federales
Seguros comerciales

Tarifas:

Los honorarios por servicios se calculan en base a los ingresos de las personas, los gastos extraordinarios y el número de miembros de la familia. Las tarifas se calculan utilizando el programa mensual de tarifas de Habilidad para Pagar publicado por Texas Health and Human Services. Se establece un contrato de honorarios con cada individuo que describe los cargos mensuales máximos permitidos para los servicios.

Si el monto de los copagos, coseguros y deducibles aplicables para los servicios cubiertos excede la capacidad de pago mensual calculada por las personas, el Centro considerará los copagos, coseguros y deducibles del pago completo.

Si la cantidad de copagos, coseguros y deducibles aplicables no excede la capacidad mensual de pago de las personas y la persona recibe servicios no cubiertos, se agregarán los copagos, coseguros y deducibles, y solo se cobrará a la persona hasta su capacidad mensual total de pago.

Para los beneficiarios de Medicaid, el Centro considerará el reembolso de Medicaid por los servicios cubiertos, el pago completo.

A las personas no se les pueden negar los servicios debido a la incapacidad de pagar.

Fuentes de referencia:

Médicos de Atención Primaria
Hospitales para pacientes hospitalizados
Aplicación de la ley
Libertad condicional
CPS

Servicios de medicamentos:

El centro prescribe medicamentos a las personas para la autoadministración en el hogar. La administración de medicamentos por parte del personal de Burke puede ocurrir cuando es necesario para inyecciones antipsicóticas de acción prolongada y en situaciones limitadas de emergencia psiquiátrica o médica. No se permite el uso de medicamentos sin receta en los servicios ambulatorios.

Áreas geográficas atendidas:

Once condados del este de Texas en un radio de 10,000 millas cuadradas que incluyen: Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler

Tecnologías de Comunicación Utilizadas:

Tecnologías sincrónicas de solo audio y audiovisuales

Salud Mental de Burke - Angelina

Dirección: 1522 W. Frank St.
Lufkin, TX 75904

Condados atendidos: Angelina, Houston, Trinity, Newton y Sabine

Teléfono principal #: (936) 639 2384

Director interino de servicios: Mike Cunyus, supervisor de LPC

Coordinador clínico: Monique Wicker, MA, LPC

Clínicas de Satélite: Newton, Crockett, San Augustine

Horas de operación:

Angelina - Lunes a Viernes 8am a 5pm

Newton - Lunes a miércoles 8am a 5pm

Crockett - Lunes a Jueves 8am a 5pm; Viernes 8am a 12pm

San Augustine - Jueves 9am a 4pm

Salud Mental de Burke - Nacogdoches

Dirección: 3824 N. University Drive
Nacogdoches, Texas 75965

Condados: Nacogdoches, Shelby, San Augustine

Teléfono: (936) 558-6200

Directora de Servicio: Megan Cole, LCSW

Coordinador clínico: Crystal Odoms, LCSW

Clínicas de Satélite: San Augustine

Horas de operación:

Nacogdoches - Lunes a Viernes 8am a 5pm

San Augustine - Miércoles 9am a 4pm

Burke Salud Mental – Polk

Dirección: 1100 Ogletree
Livingston, TX, 77351

Condados atendidos: Polk, Tyler, San Jacinto

Teléfono principal#: (936) 327 3786

Director de servicio: David A. Martínez, Jr., M.A., LPC

Coordinador clínico: Brittany White, LMSW

Clínica de Satélite: Woodville

Horas de operación:

Livingston- Lunes a Viernes 8am a 5pm

Woodville- Miércoles 9am a 3pm

NIÑOS SALUD MENTAL

Filosofía:

Creemos en la filosofía de recuperación que enfatiza la educación y el empoderamiento del bienestar como claves para comprender y gestionar la recuperación. También creemos en la importancia de la libre determinación. La planificación y prestación de los servicios están dirigidas por la participación activa del niño y la familia. Todo tratamiento está diseñado para mejorar la dignidad personal tanto del niño como de la familia. Los servicios se prestan en un entorno seguro y no amenazante que es sensible a los efectos de los traumas pasados.

Objetivos/Objetivo:

Nuestro objetivo es mantener un sistema de atención basado en la comunidad. Esto se logra mediante la colaboración interinstitucional que aprovecha al máximo los recursos disponibles. El objetivo de la atención es prestar el servicio adecuado que se traduzca en una recuperación eficaz.

Componentes:

Se ofrecen los siguientes servicios:

- Intervención en crisis
- Gestión de casos
- Servicios psiquiátricos
- Gestión de medicamentos
- Asesoría
- Capacitación en habilidades (clínica, escuela y/o en el hogar)
- Educación para la salud conductual
- Servicios de Justicia Juvenil
- Servicios envolventes
- Servicios de Family Partner

Criterios de admisión:

El niño debe tener de tres (3) años de edad hasta los diecisiete (17) años de edad. Los niños menores de 16 años también deben tener una familia o tutor que acepte voluntariamente los servicios propuestos y esté dispuesto a cooperar con el Plan de Atención mutuamente determinado.

Criterios de aprobación de la gestión/transición:

Se considerará el alta o la transición de los servicios cuando el niño haya logrado el máximo beneficio de su tratamiento. También puede ocurrir una descarga o transición si hay otros servicios de tratamiento apropiados disponibles que puedan continuar o satisfacer mejor las necesidades del consumidor y la familia.

Las personas que reciban servicios que lleguen a los 18 años de edad y que sigan necesitando servicios de salud mental pasarán a los servicios de salud mental para adultos.

Población(s) atendida(s):

Niños de tres a 17 años con trastornos emocionales graves (excluyendo un solo diagnóstico de abuso de sustancias, discapacidad intelectual o del desarrollo o trastorno del espectro autista), que tienen un deterioro funcional grave o que:

- 1) Corren el riesgo de alterar el entorno de vida o de atención preferido de los niños debido a síntomas psiquiátricos; o
- (2) Están matriculados en educación especial debido a una grave perturbación emocional.

Frecuencia de los servicios:

Al determinar los servicios y el apoyo que se prestarán al niño y a la familia (incluidos el tipo y la frecuencia), la elección y la admisión a los servicios y apoyos médicamente necesarios son determinados conjuntamente por el niño y/o la familia/LAR y el trabajador de casos. Los criterios utilizados para realizar estas determinaciones son el LOC recomendado (LOC-R) de la persona, según se deriva de la Evaluación Uniforme, las necesidades de la persona, las Directrices TRR/UM y la disponibilidad de recursos.

Oradores y fuentes de financiación:

Contratos estatales
Contratos de atención administrada de Medicaid
Subvenciones estatales y federales
Seguros comerciales

Tarifas:

Los honorarios por servicios se calculan en base a los ingresos de una persona, los gastos extraordinarios y el número de miembros de la familia. Las tarifas se calculan utilizando el programa mensual de tarifas de Habilidad para Pagar publicado por Texas Health and Human Services. Se establece un contrato de honorarios con cada individuo que describe los honorarios calculados por los servicios.

A las personas no se les pueden negar los servicios debido a la incapacidad de pagar.

Fuentes de referencia:

Distritos escolares locales
Médicos de Atención Primaria
Hospitales para pacientes hospitalizados
Aplicación de la ley
Libertad condicional

CPS

Servicios de medicamentos:

El centro prescribe medicamentos a las personas para la autoadministración en el hogar. La administración de medicamentos por parte del personal puede ocurrir cuando sea necesario para inyecciones antipsicóticas de acción prolongada (solo con la aprobación del Director Médico) y en el uso de Narcan de emergencia. No se permite el uso de medicamentos sin receta en los servicios ambulatorios.

Áreas geográficas atendidas:

Once condados del este de Texas en un radio de 10,000 millas cuadradas que incluyen: Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler

Tecnologías de Comunicación Utilizadas:

Tecnologías sincrónicas de solo audio y audiovisuales

Trauma Infantil

El Programa de Subsidio de Trauma Infantil está diseñado para proporcionar apoyo adicional a los jóvenes afectados por el trauma. Este programa trabaja conjuntamente con los servicios ambulatorios típicos para proporcionar apoyo enfocado en el trauma al niño, como Trauma Focused-CBT y Seeking Safety Skills Curriculum.

Servicios de Justicia Juvenil

Los Servicios de Justicia Juvenil están diseñados para reemplazar el programa financiado por la Oficina Correccional de Texas sobre Delincuentes con Deficiencias Médicas o Mentales (TCOOMMI). Este programa trabaja conjuntamente con los Departamentos de Libertad Condicional para Menores en los condados de Angelina, Nacogdoches, Polk, Tyler, San Jacinto y Trinity para brindar servicios intensivos. Son atendidos por especialistas de intervención de Burke que brindan los servicios de salud mental necesarios.

Criterios de admisión de los Servicios de Justicia Juvenil:

El niño/adolescente debe cumplir con los criterios de Burke como población objetivo para incluir:

- padecer un trastorno emocional o comportamental grave;
- están en riesgo de alteración de un entorno de vida o cuidado infantil preferido debido a síntomas psiquiátricos; o
- están matriculados en un programa de educación especial del sistema escolar debido a una grave perturbación emocional.

Criterios de aprobación de la gestión de los servicios de justicia de menores:

Esto ocurre cuando el consumidor/delincuente deja la libertad condicional, según lo determine el sistema judicial local. El proceso de aprobación de la gestión de este número de casos es el mismo que para otros consumidores de Burke. Si la persona no reúne los requisitos para recibir servicios de justicia juvenil, pero sigue necesitando servicios de salud mental, el especialista de intervención completará el traslado a otro número de casos en la clínica.

Salud Mental de Burke - Angelina

Dirección: 1522 West Frank St
Lufkin, TX 75904

Condados: Angelina, Houston, Trinity, Newton, Sabine

Teléfono: (936) 639 2384

Director interino de servicios: Mike Cunyus, supervisor de LPC

Coordinador clínico: Sydney Jobe, LMSW

Horas de operación:

Angelina - Lunes/Miércoles/Viernes 8am a 5pm; Martes/Jueves 7:30am a 7pm

Newton - Lunes a miércoles 8am a 5pm

Crockett - Lunes a Jueves 8am a 5pm; Viernes 8am a 12pm

San Augustine - Jueves 9am a 4pm

Salud Mental de Burke - Nacogdoches

Dirección: 3824 N. University Drive
Nacogdoches, TX 75965

Condados: Nacogdoches, Shelby, San Augustine

Teléfono: (936) 558 6202

Director de servicio: Megan Cole, LCSW

Coordinador clínico: Lishi Gordon, RSU

Horas de operación:

Nacogdoches- Lunes a Viernes 8am a 5pm

San Augustine - Miércoles 9am a 4pm

Salud Mental de Burke - Polk

Dirección: 1100 Ogletree
Livingston, TX, 77351

Condados atendidos: Polk, Tyler, San Jacinto

Teléfono principal #: (936) 327-5551

Director de servicio: David A. Martínez, Jr., M.A., LPC

Coordinador clínico: Bretaña Blanca, LMSW

Horas de operación:

Livingston- Lunes a Viernes 8am a 5pm

SERVICIOS CENTRALIZADOS DE ADMISIÓN

Filosofía:

Proporcionar a las personas con síntomas de salud mental acceso a los servicios de salud mental necesarios.

Objetivo/Objetivos:

El objetivo de la unidad de Ingesta Centralizada es servir como punto de contacto para todas las personas que buscan asistencia de salud mental en la comunidad local.

Componentes: El personal de admisión centralizada es responsable de todas las solicitudes de servicios en Burke. Los médicos recopilan la información adecuada con el fin de determinar las necesidades de salud mental, si las necesidades se ajustan a los requisitos de elegibilidad establecidos por el HHSC u otra agencia de acreditación relevante, y si son elegibles, determinan el nivel de atención o la intensidad de los servicios que se brindarán.

Criterios de admisión: La ingesta evalúa las necesidades de salud mental de adultos y niños. Los servicios se proporcionan en función de las necesidades, así como de las preferencias del cliente y el programa. La entrada es de acceso abierto y funciona a pie de calle. El costo de los servicios puede variar dependiendo de los ingresos, así como de los servicios prestados. Burke acepta la mayoría de los principales seguros, incluidos Medicare y Medicaid. Burke recibe fondos a través de fuentes estatales y federales y proporciona servicios basados en una tarifa de escala móvil. Los tutores o padres deben acompañar a los menores a su cita inicial y proporcionar prueba de tutela.

Criterios de transición:

Las personas pasan con éxito de la admisión a los servicios ambulatorios cuando se han completado todas las evaluaciones, y todas las partes han determinado y acordado un nivel de atención.

La transición de la admisión a un nivel más alto de atención puede ser necesaria cuando se completa una evaluación de emergencia, y se considera que la persona está en una crisis que requiere tratamiento hospitalario.

Criterios de aprobación de la gestión:

Ninguno

Población(s) atendida(s):

Un individuo de 3 años o más.

Frecuencia de los servicios:

Ninguno

Días de servicios:

Lunes-Viernes de 7:30am a 5pm.

Oradores y fuentes de financiación:

Contratos estatales
Contratos de atención administrada de Medicaid
Subvenciones estatales y federales
Seguros comerciales

Tarifas:

Los honorarios por servicios se calculan en base a los ingresos de las personas, los gastos extraordinarios y el número de miembros de la familia. Las tarifas se calculan utilizando el programa mensual de tarifas de Habilidad para Pagar publicado por Texas Health and Human Services. Se establece un contrato de honorarios con cada individuo que describe los cargos mensuales máximos permitidos para los servicios.

Si el monto de los copagos, coseguros y deducibles aplicables para los servicios cubiertos excede la capacidad de pago mensual calculada por las personas, el Centro considerará los copagos, coseguros y deducibles del pago completo.

Si la cantidad de copagos, coseguros y deducibles aplicables no excede la capacidad mensual de pago de las personas y la persona recibe servicios no cubiertos, se agregarán los copagos, coseguros y deducibles, y solo se cobrará a la persona hasta su capacidad mensual total de pago.

Para los beneficiarios de Medicaid, el Centro considerará el reembolso de Medicaid por los servicios cubiertos, el pago completo.

A las personas no se les pueden negar los servicios debido a la incapacidad de pagar.

Fuentes de referencia:

Distritos escolares locales
Médicos de Atención Primaria
Hospitales para pacientes hospitalizados
Aplicación de la ley
Libertad condicional
CPS

Walk-ins
Otros LMHA
APS

Áreas geográficas atendidas:

Once condados del este de Texas en un radio de 10,000 millas cuadradas que incluyen: Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler

Tecnologías de Comunicación Utilizadas:

Tecnologías audiovisuales síncronas

Ingesta centralizada en salud mental

Dirección: 1522 W. Frank Ave.
Lufkin, TX 75904

Condados: Si bien las áreas de servicio de Burke incluyen los siguientes condados: Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler, la admisión se puede hacer para todas las personas que solicitan servicios.

Teléfono: 1 866 242 4556

Director de servicio: Monica Oliver, MA, LPC

LÍNEA DE CRISIS DE SALUD MENTAL

Filosofía:

Proporcionar a las personas con enfermedades mentales acceso a los servicios de salud mental necesarios en una crisis.

Objetivo/Objetivos:

Satisfacer las necesidades de la comunidad local durante los episodios de crisis de salud mental aliviando la angustia inmediata, reduciendo el riesgo de escalada de una crisis y proporcionando derivaciones a los servicios apropiados.

Componentes: Burke contrata una línea directa de crisis que está acreditada por la Asociación Estadounidense de Suicidios. La línea directa realiza funciones de evaluación de riesgos y triaje y recurre a los servicios de emergencia cuando es necesario. Cuando las circunstancias requieren una evaluación presencial, la línea de crisis moviliza a los médicos de las comunidades locales para proporcionar una evaluación.

Criterios de admisión:

Ninguno

Criterios de aprobación de la gestión/transición:

Ninguno

Tecnologías de Comunicación Utilizadas:

Tecnologías síncronas de solo audio

Nombre de la unidad: Servicios de emergencia

Dirección: 105 Mayo Place
Lufkin, TX 75904

Condados: Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity, Tyler

Teléfono: 1 800 392 8343

Director del programa: Melissa Simmons

EQUIPO MÓVIL DE DIVULGACIÓN DE CRISIS (MCOT)

Filosofía:

La prestación inmediata de servicios comunitarios de crisis a menudo puede prevenir la necesidad de tratamiento en un entorno más restrictivo (es decir, hospitalización). El objetivo de los servicios prestados por el personal de MCOT es mejorar la situación de crisis y vincular a la persona con los servicios apropiados, ya sea en otros programas de Burke o en la comunidad. Un componente adicional (Desvío de la Cárcel) sirve para minimizar la participación de las fuerzas del orden en situaciones emergentes de salud mental que no incluyen daño o violencia. Este esfuerzo es un programa piloto del Condado de Angelina.

Servicios prestados:

Los servicios prestados incluyen evaluaciones de crisis, servicios de intervención en crisis y también pueden incluir servicios psiquiátricos según sea necesario para prevenir el deterioro y la necesidad de un nivel de atención más restrictivo. En el caso del desvío a la cárcel, también se pueden proporcionar otros servicios ambulatorios apropiados (por ejemplo, administración de casos, rehabilitación/habilidades). Los servicios de MCOT son proporcionados por un equipo de personal de nivel de licenciatura especialmente capacitado (QMHP) y personal de nivel de maestría con licencia (LPHA).

Población atendida:

Cualquier persona de cualquier edad que se presente como en crisis o, en el caso de Desvío a la Cárcel, cualquier persona que pueda ser una preocupación para el público en general debido a síntomas de enfermedad mental, pero no sea agresiva o esté en riesgo de daño (por ejemplo, merodear alrededor de una tienda de comestibles local).

Criterios de admisión:

Cualquier individuo en crisis. Esto incluye a cualquier persona que (debido a un problema de salud mental) presente o crea que presenta un peligro inmediato para sí misma o para los demás. Esto también incluye a cualquier persona cuya salud mental o física esté en riesgo (o crea que su salud mental o física está en riesgo) de deterioro grave. Las situaciones que no son de crisis en el condado de Angelina que involucran síntomas leves a moderados de enfermedad mental y comportamientos no dañinos justifican el apoyo del esfuerzo de desviación de la cárcel.

Criterios de aprobación de la gestión/transición:

El alta o la transición de los servicios de MCOT pueden ocurrir si una persona requiere la admisión a un centro psiquiátrico para pacientes hospitalizados. La descarga o transición también puede ocurrir si la crisis identificada se resuelve y el individuo ha sido conectado a otros servicios, ya sea en Burke o en la comunidad, o el cliente elige terminar los servicios.

Frecuencia y tiempo de respuesta de los servicios:

La frecuencia de los contactos depende del nivel de envío de la crisis (emergencia, urgencia, rutina). El nivel de envío se basa en los resultados de la evaluación realizada por los trabajadores de crisis.

Oradores y fuentes de financiación:

Contratos estatales
Contratos de atención administrada de Medicaid
Subvenciones estatales y federales
Seguros comerciales

Tarifas:

Los honorarios por servicios se calculan en base a los ingresos de las personas, los gastos extraordinarios y el número de miembros de la familia. Las tarifas se calculan utilizando el programa mensual de tarifas de Habilidad para Pagar publicado por Texas Health and Human Services. Se establece un contrato de honorarios con cada individuo que describe los cargos mensuales máximos permitidos para los servicios.

Si el monto de los copagos, coseguros y deducibles aplicables para los servicios cubiertos excede la capacidad de pago mensual calculada por las personas, el Centro considerará los copagos, coseguros y deducibles del pago completo.

Si la cantidad de copagos, coseguros y deducibles aplicables no excede la capacidad mensual de pago de las personas y la persona recibe servicios no cubiertos, se agregarán los copagos, coseguros y deducibles, y solo se cobrará a la persona hasta su capacidad mensual total de pago.

Para los beneficiarios de Medicaid, el Centro considerará el reembolso de Medicaid por los servicios cubiertos, el pago completo.

A las personas no se les pueden negar los servicios debido a la incapacidad de pagar.

Fuentes de referencia:

Línea directa de crisis las 24 horas
Clínicas ambulatorias
Salas de emergencia
Aplicación de la ley
Distritos escolares locales

Médicos de Atención Primaria
Libertad condicional
CPS
Walk-ins
Otros LMHA
APS

Áreas geográficas atendidas:

Once condados del este de Texas en un radio de 10,000 millas cuadradas que incluyen: Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler

Tecnologías de Comunicación Utilizadas:

Tecnologías sincrónicas de solo audio y audiovisuales

Equipo Móvil de Divulgación de Crisis (MCOT)

Dirección: 1522 W. Frank Ave.
Lufkin, TX 75904

Condados: Los 11 condados en el área de servicio de Burke

Teléfono principal: (936) 637-3550

Coordinador clínico: Roshunda Powe, MSW

Horas de operación: Los servicios de MCOT están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, ya sea por parte del personal de MCOT, que está de servicio al menos 56 horas a la semana, o por parte del personal de MCOT Extender, que está de guardia.

EQUIPO DE DIVULGACIÓN DE CRISIS JUVENIL

Filosofía:

Un recurso estabilizador de crisis que proporcionará apoyo las 24 horas del día, los siete días de la semana, cuando cualquier persona contacte con el sistema de crisis para un niño o joven en crisis. El objetivo de distracción del concepto de YCOT se alinea con el modelo actual de Mobile Crisis Outreach Team (MCOT), sin embargo, YCOT se centra en mejorar los atributos enfocados en niños y adolescentes.

Objetivo/Objetivos:

Los equipos de YCOT utilizarán intervenciones y estrategias informadas sobre el trauma para reducir la tensión en un niño en crisis, ayudar en la prevención de recaídas y la planificación de la seguridad y estar disponibles para la familia del niño, u otro cuidador, hasta 90 días (o no menos de 4-6 semanas) después de la crisis.

Los objetivos de YCOT son:

- Abordar las necesidades inmediatas de intervención en situaciones de crisis para los jóvenes y las familias.
- Proporcionar una desescalada activa y evaluar a los jóvenes en un nivel de atención en la LMHA o LBHA si es apropiado.
- Proporcionar estabilización de crisis en el entorno menos restrictivo.
- Proporcionar atención intensiva de seguimiento a corto plazo para la resolución de crisis.
- Concienciar sobre los recursos de la comunidad, incluyendo los recursos que no son de LMHA y LBHA; y
- Reducir las intervenciones hospitalarias y policiales.

Población atendida:

Jóvenes de 3 a 17 años que sufren una crisis de salud mental

Criterios de admisión:

Cualquier niño de 3 a 17 años en crisis. Esto incluye a los niños involucrados actualmente o anteriormente en DFPS, en riesgo de renuncia o remoción de los padres, hospitalizaciones psiquiátricas de hospitalización múltiple o prolongada, múltiples interrupciones de colocación, alta agudeza de salud conductual, participación de la justicia juvenil y múltiples derivaciones para servicios de salud mental y/o conductual dentro del distrito escolar.

Criterios de aprobación de la gestión/transición:

Las personas son dadas de alta o transicionadas de los servicios de YCOT si una persona requiere admisión a un centro psiquiátrico para pacientes hospitalizados. La transición

también puede ocurrir si la crisis identificada se resuelve y el individuo se ha conectado a otros servicios, ya sea en Burke o en la comunidad, o el cliente elige terminar los servicios.

Frecuencia y tiempo de respuesta de los servicios:

La frecuencia de los contactos depende del nivel de envío de la crisis (emergencia, urgencia, rutina). El nivel de envío se basa en los resultados de la evaluación realizada por los trabajadores de crisis.

Días de servicios:

24 horas al día los 365 días del año

Oradores y fuentes de financiación:

Contratos estatales
Contratos de atención administrada de Medicaid
Subvenciones estatales y federales
Seguros comerciales

Tarifas:

Los honorarios por servicios se calculan en base a los ingresos de las personas, los gastos extraordinarios y el número de miembros de la familia. Las tarifas se calculan utilizando el programa mensual de tarifas de Habilidad para Pagar publicado por Texas Health and Human Services. Se establece un contrato de honorarios con cada individuo que describe los cargos mensuales máximos permitidos para los servicios.

Si el monto de los copagos, coseguros y deducibles aplicables para los servicios cubiertos excede la capacidad de pago mensual calculada por las personas, el Centro considerará los copagos, coseguros y deducibles del pago completo.

Si la cantidad de copagos, coseguros y deducibles aplicables no excede la capacidad mensual de pago de las personas y la persona recibe servicios no cubiertos, se agregarán los copagos, coseguros y deducibles, y solo se cobrará a la persona hasta su capacidad mensual total de pago.

Para los beneficiarios de Medicaid, el Centro considerará el reembolso de Medicaid por los servicios cubiertos, el pago completo.

A las personas no se les pueden negar los servicios debido a la incapacidad de pagar.

Fuentes de referencia:

Distritos escolares locales

Médicos de Atención Primaria
Hospitales para pacientes hospitalizados
Aplicación de la ley
Libertad condicional
CPS
Walk-ins
Otros LMHA

Áreas geográficas atendidas:

Once condados del este de Texas en un radio de 10,000 millas cuadradas que incluyen:
Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto,
Shelby, Trinity y Tyler

Tecnologías de Comunicación Utilizadas:

Tecnologías sincrónicas de solo audio y audiovisuales

Equipo de Divulgación de Crisis Juvenil (YCOT)

Dirección: 1522 W. Frank Ave.
Lufkin, TX 75904

Condados: Sirve a los 11 condados

Teléfono: (936) 637 3550

Coordinadora Clínica de YCOT: Amber Watson

Director del programa: Melissa Simmons, MA

UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE CRISIS

Filosofía

Cada individuo posee una capacidad única para el comportamiento creativo y adaptativo. Por lo tanto, los individuos pueden responder constructivamente a las situaciones problemáticas que ocurren en sus vidas cuando se les ayuda a descubrir alternativas dentro de su repertorio conductual. En consecuencia, el comportamiento de un individuo en un momento dado representa la "mejor" elección de entre las alternativas de comportamiento de las que él/ella es consciente y se siente capaz de actuar.

El comportamiento de un individuo, no importa cuán anormal sea su apariencia, es lógico cuando se interpreta dentro del contexto de las elecciones percibidas de ese individuo, el repertorio conductual, la situación de la vida y la composición fisiológica.

Un individuo no es meramente reactivo al entorno, sino que es potencialmente capaz de actuar en el entorno para crear nuevas posibilidades y opciones. Cada crisis personal y social ofrece nuevas oportunidades de crecimiento. El desarrollo no termina con la edad adulta, sino que es un proceso de toda la vida con diferentes tareas de desarrollo que surgen en diferentes etapas de la vida. Por lo tanto, un individuo siempre se dedica a hacer frente y dominar los problemas de desarrollo en situaciones problemáticas.

Objetivos:

- Llevar a cabo o garantizar que se haya llevado a cabo una evaluación completa.
- Estabilizar la crisis inmediata
- Restablecer el funcionamiento suficiente para permitir la transferencia a un nivel de atención menos intensivo
- Proporcionar al cliente habilidades de afrontamiento críticas para prevenir o minimizar la recaída
- Movilizar recursos y sistemas de apoyo individuales/familiares/comunitarios
- Vincular al cliente con atención continua y servicios de apoyo apropiados
- Prevenir hospitalizaciones innecesarias y ayudar a la persona a mantener su residencia en la comunidad

Descripción:

El tratamiento de recuperación de crisis involucra servicios residenciales de 24 horas que son a corto plazo y se ofrecen a personas que están demostrando crisis psiquiátricas que no pueden estabilizarse en un entorno menos intensivo. Este nivel de atención siempre proporciona un entorno seguro para las personas con personal capacitado y competente en el lugar; sin embargo, solo hay un monitoreo y una reevaluación moderados/limitados de las personas para garantizar la seguridad.

La programación psicosocial se centra en una gama de temas que incluyen resolución de problemas, habilidades de comunicación, manejo de la ira, habilidades de reintegración

comunitaria, así como problemas psiquiátricos y de diagnóstico de uso de sustancias que ocurren simultáneamente. También se puede proporcionar asesoramiento individual. La duración máxima prevista de la estancia es de 14 días, con una duración media prevista de entre 3 y 7 días.

Servicios prestados:

Existe una serie de intervenciones de tratamiento en la Unidad de Recuperación de Crisis que incluyen evaluación psiquiátrica y servicios de medicación; servicios individuales y grupales con médicos de nivel de licenciatura y licenciados, incluyendo psicoeducación e intervención en crisis, sesiones familiares, promoción; ayuda para obtener apoyo comunitario y vivienda, así como ayuda para desarrollar habilidades sociales y una red de apoyo social. Se proporciona un mínimo de 4 horas por día de dicha programación.

Todas las personas admitidas reciben una evaluación de salud física, evaluación/tratamiento psiquiátrico, una evaluación psicosocial por parte del personal de LPHA y QMHP, y servicios de enfermería.

Población atendida:

Los adultos en crisis de salud conductual pueden prestar voluntariamente su consentimiento a los servicios y recibir tratamiento seguro en un entorno con una supervisión mínima. También se sirven aquellos que están determinados a necesitar desintoxicación médica y que son apropiados para este nivel de atención.

Frecuencia de los servicios:

Diario

Días de servicios:

24 horas al día los 365 días del año

Oradores y fuentes de financiación:

Contratos estatales
Contratos de atención administrada de Medicaid
Subvenciones estatales y federales
Seguros comerciales

Tarifas:

Los honorarios por servicios se calculan en base a los ingresos de las personas, los gastos extraordinarios y el número de miembros de la familia. Las tarifas se calculan utilizando el programa mensual de tarifas de Habilidad para Pagar publicado por Texas Health and

Human Services. Se establece un contrato de honorarios con cada individuo que describe los cargos mensuales máximos permitidos para los servicios.

Si el monto de los copagos, coseguros y deducibles aplicables para los servicios cubiertos excede la capacidad de pago mensual calculada por las personas, el Centro considerará los copagos, coseguros y deducibles del pago completo.

Si la cantidad de copagos, coseguros y deducibles aplicables no excede la capacidad mensual de pago de las personas y la persona recibe servicios no cubiertos, se agregarán los copagos, coseguros y deducibles, y solo se cobrará a la persona hasta su capacidad mensual total de pago.

Para los beneficiarios de Medicaid, el Centro considerará el reembolso de Medicaid por los servicios cubiertos, el pago completo.

A las personas no se les pueden negar los servicios debido a la incapacidad de pagar.

Fuentes de referencia:

Línea directa de crisis las 24 horas
Clínicas ambulatorias
Salas de emergencia
Aplicación de la ley

Áreas geográficas atendidas:

Once condados del este de Texas en un radio de 10,000 millas cuadradas que incluyen: Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler

Servicios de medicamentos:

El centro puede recetar, administrar y/o controlar (cuando corresponda) medicamentos a personas mientras están en el centro de atención. El uso de medicamentos sin receta también se puede utilizar cuando sea necesario.

Tecnologías de Comunicación Utilizadas:

Tecnologías audiovisuales síncronas

Nombre de la unidad: **Unidad de Recuperación de Crisis**

Dirección: 105 Mayo Place
 Lufkin, TX 75904

Condados: Los 11 condados

Teléfono: (936) 674-3500

Director del programa: Melissa Simmons

UNIDAD DE OBSERVACIÓN AMPLIADA

Filosofía:

Las personas que presentan síntomas limitantes significativos de enfermedad mental y requieren ser colocadas temporalmente en un entorno seguro pueden pasar más rápidamente a un entorno menos restrictivo cuando se mantienen en un entorno comunitario. La misión de la Unidad de Observación Extendida es permitir que las personas se recuperen de una situación de crisis sin necesidad de hospitalización psiquiátrica, proporcionando un entorno seguro para la observación y el tratamiento intensivos de emergencias psiquiátricas dentro de la comunidad.

La Unidad de Observación Extendida está diseñada para proporcionar estabilización de emergencia a personas en crisis de salud conductual en un entorno seguro y protegido, con personal clínico y supervisión psiquiátrica con acceso inmediato a evaluación y tratamiento médico urgente y emergente. Se proporciona a las personas una transferencia adecuada y coordinada a un nivel de atención más alto cuando es necesario.

Objetivos:

- Evaluación rápida e integral de una crisis de salud conductual
- Estabilización rápida en un entorno seguro y protegido
- Resolución de crisis
- Relación con los servicios de postratamiento adecuados
- Reducción de las intervenciones hospitalarias y policiales

Descripción:

La Unidad de Observación Extendida proporciona acceso a la atención de emergencia en todo momento y puede manejar de manera segura y adecuada a las personas con síntomas psiquiátricos limitantes. Está diseñado para proporcionar un entorno seguro y protegido para realizar exámenes preliminares de acuerdo con el Código de Salud Mental de Texas, así como la estabilización a corto plazo de los síntomas de salud conductual que pueden o no requerir una estadía continua en un centro de atención de agudos. Las personas que siguen cumpliendo los criterios para el tratamiento involuntario después de completar un examen preliminar y/o que requieren tratamiento agudo a largo plazo en un entorno seguro están vinculadas a un nivel de atención adecuado (hospital hospitalario).

Servicios prestados:

La planificación del tratamiento en la UDE hace hincapié en los servicios de intervención en crisis necesarios para estabilizar y restaurar al individuo a un nivel de funcionamiento que no requiera hospitalización. Todas las personas admitidas reciben una evaluación de salud física, evaluación/tratamiento psiquiátrico, servicios de enfermería y otros servicios

según sea necesario/ordenado de paraprofesionales especialmente capacitados, personal de nivel de licenciatura (QMHP) y personal de nivel de maestría con licencia (LPHA).

Población atendida:

Adultos en crisis de salud conductual que requieren tratamiento de emergencia en un entorno seguro y supervisado psiquiátricamente.

Frecuencia de los servicios:

Diario

Días de servicios:

24 horas al día los 365 días del año

Oradores y fuentes de financiación:

Contratos estatales

Contratos de atención administrada de Medicaid

Subvenciones estatales y federales

Seguros comerciales

Tarifas:

Los honorarios por servicios se calculan en base a los ingresos de las personas, los gastos extraordinarios y el número de miembros de la familia. Las tarifas se calculan utilizando el programa mensual de tarifas de Habilidad para Pagar publicado por Texas Health and Human Services. Se establece un contrato de honorarios con cada individuo que describe los cargos mensuales máximos permitidos para los servicios.

Si el monto de los copagos, coseguros y deducibles aplicables para los servicios cubiertos excede la capacidad de pago mensual calculada por las personas, el Centro considerará los copagos, coseguros y deducibles del pago completo.

Si la cantidad de copagos, coseguros y deducibles aplicables no excede la capacidad mensual de pago de las personas y la persona recibe servicios no cubiertos, se agregarán los copagos, coseguros y deducibles, y solo se cobrará a la persona hasta su capacidad mensual total de pago.

Para los beneficiarios de Medicaid, el Centro considerará el reembolso de Medicaid por los servicios cubiertos, el pago completo.

A las personas no se les pueden negar los servicios debido a la incapacidad de pagar.

Fuentes de referencia:

Línea directa de crisis las 24 horas
Clínicas ambulatorias
Salas de emergencia
Aplicación de la ley

Áreas geográficas atendidas:

Once condados del este de Texas en un radio de 10,000 millas cuadradas que incluyen: Angelina, Houston, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler

Servicios de medicamentos:

El centro puede recetar, administrar y/o controlar (cuando corresponda) medicamentos a personas mientras están en el centro de atención. El uso de medicamentos sin receta también se puede utilizar cuando sea necesario.

Tecnologías de Comunicación Utilizadas:

Tecnologías audiovisuales síncronas

Nombre de la unidad: Unidad de Observación Extendida

Dirección: 105 Mayo Place
 Lufkin, TX 75904

Condados: Los 11 condados

Teléfono: (936) 674-3500

Director del programa: Melissa Simmons